

	POLÍTICA	CÓDIGO:	GHU-POL-005
	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN:	02
		FECHA:	17/03/2026
		PÁGINA:	1

La **Responsabilidad Social Empresarial (RSE)** es un compromiso fundamental de **CIA MIGUEL CABALLERO S.A.S.** con el desarrollo sostenible, el bienestar de las personas y la protección del entorno.

A través de esta política, la Compañía establece los principios y lineamientos que orientan sus actuaciones frente a sus responsabilidades **sociales, económicas y ambientales**, promoviendo una gestión empresarial ética, transparente y responsable con sus grupos de interés.

En el desarrollo de sus actividades, la organización busca generar valor no solo económico, sino también social y ambiental, mediante:

- La promoción del bienestar de nuestros empleados, clientes y de la comunidad en general.
- El fomento de prácticas comerciales éticas y sostenibles.
- La implementación de acciones orientadas a minimizar el impacto ambiental de nuestras operaciones.
- El desarrollo de compromisos sociales, económicos y ambientales que contribuyan al progreso de la sociedad.
- El respeto por la diversidad y la promoción de oportunidades para las minorías.

De esta manera, CIA MIGUEL CABALLERO S.A.S. reafirma su compromiso de actuar como **una organización responsable y comprometida con el desarrollo sostenible de la sociedad y el entorno en el que opera.**

ALCANCE

La Responsabilidad Social Empresarial en **CIA MIGUEL CABALLERO S.A.S.** Se desarrolla de manera **transversal**, integrándose en todas las actividades de la organización y en el comportamiento de sus colaboradores.

Su implementación se realizará considerando las particularidades del entorno, la interacción con la cadena de suministro, las relaciones con los grupos de interés y el impacto de las actividades de la Compañía en la comunidad.

Esta política aplica a:

- Todos los colaboradores de la Compañía.
- Directivos y administradores.
- Contratistas y proveedores.
- Socios y aliados estratégicos.
- Demás partes interesadas relacionadas con la organización.

COMPROMISOS

En desarrollo de esta política, CIA MIGUEL CABALLERO S.A.S. adopta los siguientes compromisos:

Ética y transparencia: Actuar con integridad, honestidad y transparencia en todas las operaciones de la organización, promoviendo relaciones basadas en la confianza con nuestros grupos de interés.

Sostenibilidad ambiental: Adoptar prácticas responsables que contribuyan a minimizar el impacto ambiental de nuestras actividades, mediante la reducción de residuos, el uso eficiente de los recursos y la implementación de prácticas sostenibles.

	POLÍTICA	CÓDIGO:	GHU-POL-005
	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	VERSIÓN:	02
		FECHA:	17/03/2026
		PÁGINA:	2

Bienestar de los empleados: Fomentar un entorno laboral seguro, respetuoso y saludable que promueva el desarrollo personal y profesional de los colaboradores, garantizando condiciones de trabajo dignas.

Compromisos sociales: Promover iniciativas que contribuyan al bienestar social mediante acciones como:

- Apoyo a iniciativas sociales que beneficien a comunidades vulnerables.
- Participación en actividades de impacto social cuando sea pertinente.
- Promoción de prácticas empresariales responsables en la cadena de suministro.

Compromisos económicos: Desarrollar nuestras actividades empresariales bajo principios de responsabilidad económica, promoviendo la generación de valor sostenible, el crecimiento responsable y el fortalecimiento de relaciones transparentes con nuestros grupos de interés.

Compromisos con las minorías: Promover un entorno laboral basado en el respeto por la diversidad, la igualdad de oportunidades y la inclusión, fomentando el respeto por las diferencias de origen, género, orientación sexual, creencias y personas con diversidad funcional.

Mejora continua: CIA MIGUEL CABALLERO S.A.S. se compromete a mejorar continuamente sus prácticas de responsabilidad social, evaluando el impacto de sus acciones y fortaleciendo iniciativas que contribuyan positivamente al bienestar social y a la protección del medio ambiente.

La responsabilidad social constituye un elemento esencial en la gestión empresarial de la organización y en su relación con la sociedad.

Compromisos sociales

La Compañía promoverá acciones orientadas a:

- Apoyar iniciativas que contribuyan al bienestar de la sociedad, especialmente de poblaciones vulnerables.
- Incorporar buenas prácticas relacionadas con temas laborales, éticos y de derechos humanos en la estrategia y en las operaciones comerciales de la organización y su cadena de suministro.
- Mantener espacios de diálogo con los colaboradores para conocer sus necesidades, opiniones e ideas, promoviendo un ambiente laboral sostenible y participativo.
- Garantizar que todos los colaboradores conozcan y cumplan el **Código de Ética y Conducta**, así como las políticas internas relacionadas con medio ambiente, seguridad y transparencia.

Compromisos con las minorías

CIA MIGUEL CABALLERO S.A.S. promueve un entorno laboral basado en el respeto por la diversidad, la igualdad y la inclusión.

En este sentido, la organización se compromete a:

- Promover espacios laborales libres de discriminación.
- Sensibilizar a los colaboradores sobre buenas prácticas de respeto e inclusión.
- Velar por el cumplimiento de los derechos humanos y laborales establecidos en la **Declaración Universal de los Derechos Humanos** y en la legislación colombiana.

	POLÍTICA		CÓDIGO:	GHU-POL-005
	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL		VERSIÓN:	02
			FECHA:	17/03/2026
			PÁGINA:	3

La Compañía rechaza categóricamente:

- El trabajo infantil
- El trabajo forzoso
- La discriminación
- Cualquier forma de desigualdad laboral

Compromisos ambientales

La Compañía se compromete a:

- Prevenir y reducir el impacto ambiental derivado de sus operaciones, almacenamiento, comercialización y distribución de productos.
- Cumplir con la normatividad nacional vigente aplicable en materia ambiental, laboral y de derechos humanos.
- Incorporar buenas prácticas ambientales en la estrategia empresarial, las operaciones y la cadena de suministro.

RESPONSABILIDADES

Son responsables de la implementación, desarrollo y seguimiento de la presente política los siguientes procesos:

- **Gerencia General**
- **Gestión Humana**
- **Sistema Integrado de Gestión**

Estas áreas serán responsables de promover la aplicación de esta política y de apoyar la divulgación de las acciones de responsabilidad social desarrolladas por la Compañía.

CUMPLIMIENTO

El incumplimiento total o parcial de cualquiera de las disposiciones establecidas en la presente política será considerado una **falta grave**, la cual podrá constituir justa causa para la terminación del contrato de trabajo, conforme a la legislación laboral vigente y las políticas internas de la Compañía.

Para constancia se firma el 17 de marzo de 2026 en la ciudad de Bogotá

Nancy Rodriguez
Representante Legal